

## DECLARACIÓN FINAL DE LA SÉPTIMA CONFERENCIA INTERMINISTERIAL DEL GRUPO POMPIDOU, 12-13 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

1. Los Ministros y los representantes de los Gobiernos de Bélgica, Dinamarca, Francia, República Federal de Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Turquía y el Reino Unido—países miembros del Grupo de cooperación en materia de lucha contra el abuso y el tráfico ilícito de estupefacientes (Grupo Pompidou)— reunidos en París los días 12 y 13 de septiembre de 1984, bajo la presidencia de la Sra. G. DUFOIX, Ministra de Asuntos Sociales y de la Solidaridad Nacional (Francia).
2. Se felicitan por la cooperación que existe entre el Grupo Pompidou y las otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales afectadas por estos problemas, así como las instancias competentes del Consejo de Europa, y por el hecho de que se han efectuado numerosas actividades en común. Desean que esta cooperación se intensifique y que se logre una aún mejor coordinación, para evitar las duplicaciones. Constata con satisfacción el interés manifestado por muchos otros países para participar en los trabajos del grupo.
3. Subraya el carácter multidisciplinar y específico del grupo en el interior del Consejo de Europa y los Ministros se felicitan por el funcionamiento del Grupo Pompidou como acuerdo parcial en el seno de esta Organización. Toman nota de los resultados, conclusiones, recomendaciones, estudios, reuniones, simposiums sobre los problemas relativos a:
  - medios financieros de los traficantes.
  - tratamiento de los toxicómanos graves.
  - personal encargado de los toxicómanos y de los problemas relativos a la toxicomanía.
  - recopilación de datos sobre estudios epidemiológicos.
  - intervención de las autoridades judiciales en la represión del uso del cannabis.
4. Los Ministros, conscientes de la dimensión internacional de los problemas, se reafirman en su voluntad de reforzar su cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito y contra el abuso de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas en general. En efecto, el abuso de la droga continua siendo un serio problema que necesita acciones continuas a nivel internacional.
 

Igualmente, el tráfico y el abuso de cocaína se desarrolla en la mayor parte de los países;

  - el uso de la heroína sigue siendo una preocupación esencial.
  - el uso de cannabis continua su desarrollo en la mayor parte de los países.

A lo que hay que añadir las nuevas formas de abusos, tales como el de disolventes, así como el desvío de ciertos medicamentos de su uso terapéutico que está apareciendo en diversos países.
5. La presente reunión, la 7ª a nivel ministerial después de la creación del Grupo Pompidou tiene como objeto el debate de dos grandes temas:



## II. Normativa internacional

«Importancia de la represión del tráfico ilícito como medio de lucha contra la droga», y  
 «Prevención y tratamiento de las toxicomanías».

6. Importancia de la represión del tráfico ilícito como medio de lucha contra la droga.

Pasando revista a los vínculos entre la lucha contra el abuso de la droga en los planos nacional e internacional, los Ministros ponen el acento sobre el papel del Grupo Pompidou en tanto que mecanismo de cooperación internacional. Los Ministros han considerado más particularmente dos aspectos de la lucha contra el tráfico de la droga:

i. Se felicitan por el trabajo ya emprendido en lo que concierne a la detección y la confiscación de los recursos financieros de los traficantes de droga. Han aprobado las conclusiones a las que ha llegado la conferencia de expertos que el Grupo ha organizado en noviembre de 1983, subrayando la necesidad, para los países, de poner a punto, en función de las necesidades, de medidas más eficaces a nivel nacional para la confiscación de los recursos de los traficantes de droga. Han convenido que deberán adoptarse disposiciones apropiadas para promover una cooperación más estrecha entre las autoridades nacionales afectadas.

ii. Han pasado revista al problema del tráfico de la droga en alta mar que ha sido objeto de las discusiones de un grupo de trabajo de expertos. Los Ministros han convenido que para desarrollar una cooperación más estrecha en este ámbito entre los Estados miembros han decidido que se debe comenzar por instaurar un método de reuniones suplementarias de expertos.

7. Los Ministros se han hecho eco igualmente de las graves preocupaciones a propósito de la tendencia al agravamiento del tráfico y del uso ilícito de la cocaína. Los Ministros han convenido que para determinar si existen factores especiales que distingan al tráfico y el uso ilícito de la cocaína de otras drogas, el grupo deberá analizar la experiencia de otros organismos y organizaciones internacionales para establecer y comenzar un estudio específico de los problemas particulares asociados al tráfico y el uso ilícito de la cocaína. Los Ministros han acordado una atención particular a las actividades desarrolladas por el Fondo de las Naciones Unidas para la lucha contra el abuso de las drogas (FNUCLAD) en los países productores de cocaína.

8. Prevención y tratamiento de las toxicomanías.

Los Ministros consideran que la prevención y el tratamiento de las toxicomanías son de una gran importancia. En efecto, la lucha contra los problemas de la droga pasa por la lucha contra la demanda y necesita mayores esfuerzos y coordinación en materia de prevención y de tratamiento. Las experiencias de otros países puede ser muy útil para evitar la repetición de los mismos errores y permitir la utilización de técnicas ya aprobadas que han dado muestra de su eficacia. Aquí conviene tener en cuenta los trabajos emprendidos por otros comités del Consejo de Europa. Los Ministros han subrayado la necesidad, para el personal de los servicios de prevención, del tratamiento y de reinserción, de conocer otros métodos y técnicas. A la luz de los trabajos del Simposium sobre el personal que se ocupa de las toxicomanías o de los problemas



## II. Normativa internacional

relativos a la toxicomanía, organizado por el Grupo Pompidou, del 20 al 23 de septiembre de 1983 en Estrasburgo, los Ministros han subrayado que el personal debe poder beneficiarse de una formación continua. En este contexto, reconocen el valor del sistema de ayudas del Grupo Pompidou.

9. Un aspecto esencial de la prevención de las toxicomanías consiste en atender a los jóvenes con alto riesgo. Los Ministros han acordado que el Grupo Pompidou examine los métodos que existen en los países miembros para identificar y atender a los jóvenes con riesgo y el tipo de ayuda que las instituciones oficiales y benéficas pueden ofrecerles.
10. Teniendo en cuenta los trabajos efectuados por el Simposium sobre los toxicómanos graves, organizado por el Grupo Pompidou del 14 al 16 de marzo de 1983 en Estrasburgo, los Ministros han examinado el papel de los sistemas judiciales y criminales para responder a los problemas de los usuarios de drogas. Acuerdan que el grupo deberá examinar la cuestión de la cooperación entre los servicios sociales y sanitarios y la justicia penal, para mejorar la prevención del abuso de droga y para permitir una más eficaz reinserción de los consumidores de droga. La primera medida consistirá en estudiar la manera en que los servicios sociales y de salud para los usuarios de drogas puedan trabajar de forma más estrecha con el sistema penal.
11. Reconociendo también la importancia de apoyar la recolección y evaluación de los datos relativos al abuso de la droga, en la elaboración de políticas de respuesta, los Ministros han decidido que deben continuarse los estudios necesarios.
12. Teniendo en cuenta los trabajos ya realizados por el Grupo Pompidou y las otras instancias competentes del Consejo de Europa, y los que están en curso o acabados en el marco de otros organismos internacionales, intergubernamentales o no gubernamentales activos en este campo, los Ministros han decidido acordar la prioridad para los temas siguientes:
  - papel de los sistemas judiciales y criminales para responder a los problemas de los consumidores de drogas.
  - retirada de los medios financieros de los traficantes y confiscación de los productos de su delito.
  - recolección y evaluación de datos como contribución esencial a la formulación de políticas.
  - medios de atender a los jóvenes con alto riesgo,
 así como a todos los problemas que necesiten estudios rápidos.
 

Los Ministros han encargado a los miembros correspondientes a emprender en el límite de los recursos disponibles, trabajos específicos en este marco general e informar a la próxima reunión ministerial sobre los progresos realizados.
13. Por acuerdo, se ha convenido que el Reino Unido asuma la presidencia del Grupo Pompidou hasta la próxima Conferencia Ministerial.

